



ADJUDICA LICITACION "PERMUTA DE MADERA POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA", AL SR. REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA. ID: 3020-12-LE16.

DECRETO N° 883 /

LOTA, 16 MAYO 2016

VISTOS:

a) Convenio para la entrega de Bienes Muebles de fecha 01 de octubre de 2010, entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Públicas y Municipalidad de Coronel, Lota, Arauco, Curanilahue y Los Alamos;

b) Resolución N° 144 de fecha 07 de febrero de 2011, que aprueba el Convenio suscrito por el Presidente de la República y el Ministerio de Obras Públicas;

c) Decreto Alcaldicio N° 1.138 de fecha 06/06/2011, que aprueba Convenio para entrega de Bienes Muebles, celebrado entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Obras Públicas y Diversas Municipalidades de la Región del Bío Bío;

d) Memorando N° 2.571 de fecha 31 de marzo de 2016, que ordena elaborar bases para la contratación del servicio "Permuta de Madera por Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Lota";

e) Bases Administrativas de Licitación, Listados de Materiales a Permutar y Anexos, elaborados para la contratación del servicio "Permuta de Madera por Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Lota";

f) Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 13/04/2016, que Aprueba Bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la contratación del servicio "Permuta de Madera por Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Lota";

g) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 13/04/2016;

h) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 27/04/2016, de las 12:00 horas que registra oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

i) Oferta presentada por el Sr. Reginio Segundo Nuñez Toloza, de actividad Comerciante, que ofrece prestar el servicio solicitado en licitación "Permuta de Madera por Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Lota"; propuesta equivalente a la suma de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos), con impuestos incluidos y con domicilio Avenida Los Molineros 521, Coronel;

j) Acta Comité de Estudios, sesión N° 08 del 13/05/2016, que propone al Sr. Alcalde adjudicar el servicio "Permuta de Madera por Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Lota"; al Sr. REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA, por ser el único oferente participante que cumple con todos los requisitos solicitado en las bases de licitación, y que al ser evaluado obtiene el máximo puntaje (100%), calificando así para ser contratado;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° **ACEPTASE** la oferta, presentada por el Sr. REGINIO SEGUNDO NUÑEZ TOLOZA, que ofrece prestar el servicio "Permuta de Madera por Materiales de Construcción para la I. Municipalidad de Lota"; propuesta equivalente a la suma de \$ 12.000.000.- (Doce millones de pesos), con impuestos incluidos;

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación

Decreto N° 883 de fecha 16 MAYO 2016

2º El plazo de entrega de los materiales corresponderá a 2 días corridos, debiendo ser éstos ingresados en Bodega Municipal;

3º El oferente deberá ejecutar su trabajo de acuerdo a lo encomendado en las Bases Técnicas y en plazo ofertado;

4º El oferente dará por cancelada su propuesta una vez realizada la entrega de madera, equivalente a 550 mts. ruma, la cual se encuentra ubicada en Pique Carlos Cousiño;

**ANÓTESE COMUNÍQUESE AL PROVEEDOR
ADJUDICADO Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


Vº Bº ASESOR JURIDICO


KMC/ZSH/vse/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-